

Inmobiliaria "Concordia" Compañía de Responsabilidad Limitada

Elizalde Nº 117 — Of. Nº 2 — 1er. Piso
Teléfonos: 513-390 — 525-975. — Casilla 850
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, 20 de abril de 1994

Señores Accionistas :

Como Gerente de esta Compañía i en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, pongo a la consideración de Uds. el informe anual relacionado con el desenvolvimiento de la Sociedad durante el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1993, movimiento operacional elaborado por el Sr. CP. Dn. Eduardo Valle La Madrid, de acuerdo a los documentos constantes en los libros de Contabilidad.

De conformidad con el Balance formulado, se desprende :

Que el total del Activo Corriente es de	S/ 13.819.488.21
Total de Pasivo	S/ 6.896.760.27

Corresponde por tanto a la Junta General Ordinaria, prestar su aprobación al Balance, para ser presentado a la Intendencia de Compañías, bajo cuyo control se encuentra esta Compañía, a tenor de lo previsto en el art. 20 i 440 de la Cod. de la Ley de Compañías. El Sr. Comisario Ab. Ernesto Rangel Sánchez, presenta a esta Junta el respectivo informe, con sujeción a los requisitos señalados en el Reglamento respectivo.

Me permito dejar establecido, que a pesar de los reiterados requerimientos amistosos que se han formulado al Ing. Edgar Diminich, para concluir mediante transacción la demanda propuesta por el mencionado profesional como personero legal de Construcciones Diminich C.A. contra la compañía, aún no he podido llegar a algún acuerdo i el juicio continúa paralizado en el Juzgado Séptimo Civil de Guayaquil. Espero que en el transcurso - del presente año, se pueda finiquitar este asunto, pues la Compañía que dirijo, dió los pasos necesarios para concluir amistosamente la diferencia, pero el nombrado profesional prefirió someter la cuestión a la decisión de los jueces.-

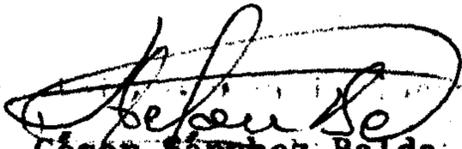
Debo indicar que los Mezzanines A i B del edificio, el primero, continúa sin ser arrendado desde enero de 1992 i el B). en esa misma situación a partir de junio de 1992, en que lo desocupó el inquilino Sr. Morán Còello. Solicito la autorización necesaria, para llegar a un acuerdo transaccional con el Ing. Diminich, la misma que serviría como documento habilitante para la celebración del respectivo instrumento escriturario que

17 JUN 1994

podría término al litigio.

Los Señores Accionistas resolverán en conformidad.

De los Señores Socios, atentamente.


Dr. César Sánchez Balda
Gerente Principal